

**ESTEBAN CAPDEPON FERNANDEZ, SECRETARIO. DEL
AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL,**

CERTIFICO QUE:

La Junta de gobierno local, en sesión celebrada con carácter Ordinario, en primera convocatoria, el día 7 de noviembre de 2011, adoptó, entre otros y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente **ACUERDO:**

5.1 Anulación de la convocatoria del XXIII Certamen de Fotografía Vila de Mutxamel 2012. SPE-PG-2011-27.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de abril del corriente año, aprobó la convocatoria del XXIII Certamen de Fotografía Vila de Mutxamel, que se debía de fallar el próximo año 2012, una vez el Jurado hubiese evaluado las obras presentadas y propuesta la obra ganadora.

Como quiera que dicha convocatoria se ha tramitado anticipadamente a la ejecución del gasto, conforme a lo previsto en el art. 56 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, si bien en el proyecto de Presupuesto Municipal previsto para el año 2012 no está asegurada la cobertura presupuestaria con créditos adecuados y suficientes para abonar los premios del certamen.

Considerando que no se ha presentado hasta la fecha ninguna obra, por lo que en ningún caso puede estimarse que se hayan generado expectativas de derechos a terceros.

Por consiguiente, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Anular la convocatoria del XXIII Certamen de Fotografía Vila de Mutxamel de 2012, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de abril de 2011, por carecer la misma de la preceptiva cobertura presupuestaria en el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, ejercicio en el que debía de resolverse y fallar el referido certamen.

Segundo.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el portal informática municipal.

Tercero: Anular el documento contable de Autorización del gasto para ejercicios futuros por importe de 2.400 €



Ajuntament de Mutxamel



Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

Mutxamel, a 9 de noviembre de 2011

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,